



Res. 030/79 - Ratificada por RES. Nº 211/79 de Reet.

RES. 030/79 - Modificada por RES. Nº 103/81 - 20/6/81 - Dpto y esta

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de marzo de 1979.

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

ratificado por

Res. Nº 612/81 Expediente Nº 5.191/78 - Ref. 002/79 del Rectorado.

RES. Nº 030/79

VISTO:

El convenio firmado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, que posibilita a los alumnos de esta Universidad que ingresan en la Carrera de la Licenciatura en Química a terminar en Buenos Aires las Carreras de Farmacia o Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer un régimen especial para aquellos alumnos de la Carrera de la Licenciatura en Química que deseen / proseguir sus estudios de Farmacia o Bioquímica;

Que el mencionado régimen a establecer se refiere únicamente a / programar cuáles son las asignaturas que para cada Carrera deberá tener aprobadas el interesado, no implicando en absoluto, la variación/ del régimen de correlatividades ya establecido para la Carrera de la/ Licenciatura en Química;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución Nº / 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educa- / ción;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Establecer que los alumnos que deseen proseguir en la U- niversidad Nacional de Buenos Aires la Carrera de BIOQUIMICA, deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas de la Carrera de la Licen- ciatura en Química:

Primer Año

- Anual

- Química General

- Primer Cuatrimestre

- Introducción a la Matemática

- Segundo Cuatrimestre

- Álgebra Lineal y Geometría Analítica

- Análisis Matemático I

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. Nº 030/79

Segundo Año

- Primer Cuatrimestre

- Física I
- Análisis Matemático II
- Química Inorgánica I

- Segundo Cuatrimestre

- Física II
- Química Orgánica I
- Calor y Termodinámica

Tercer Año

- Primer Cuatrimestre

- Química Orgánica II
- Química Analítica

y además, aprobar las asignaturas que a continuación se detalla:

Primer Año

- Anual

- Biología General

Tercer Año

- Anual

- Anatomía Comparada

- Segundo Cuatrimestre

- Complementos de Química Analítica
- Bioestadística
- Complementos de Físico-Química

Cuarto Año

- Anual

- Botánica
- Anatomía e Histología Humana

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para las materias especiales de la Carrera de BIOQUIMICA:

BIOLOGIA GENERAL

- Sin correlativas

ANATOMIA COMPARADA

- Sin correlativas



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 3 -

RES. Nº 030/79

COMPLEMENTOS DE QUIMICA ANALITICA

- Para cursar: Química Analítica REGULAR
- Para rendir: Química Analítica APROBADA

BIOESTADISTICA

- Para cursar: Análisis Matemático II REGULAR
Biología General APROBADA
- Para rendir: Análisis Matemático II APROBADA

COMPLEMENTOS DE FISICO-QUIMICA

- Para cursar: Física II REGULAR
Calor y Termodinámica REGULAR
- Para rendir: Física II APROBADA
Calor y Termodinámica APROBADA

BOTANICA

- Sin correlativas

ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANA

- Para cursar: Anatomía Comparada REGULAR
Química Orgánica II APROBADA
- Para rendir: Anatomía Comparada APROBADA

ARTICULO 3º: Establecer que los alumnos que deseen proseguir en la Universidad Nacional de Buenos Aires la Carrera de FARMACIA, deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas de la Carrera de la Licenciatura / en Química:

Primer Año

- Anual
 - Química General
- Primer Cuatrimestre
 - Introducción a la Matemática
- Segundo Cuatrimestre
 - Álgebra Lineal y Geometría Analítica
 - Análisis Matemático I

Segundo Año

- Primer Cuatrimestre
 - Física I
 - Análisis Matemático II
 - Química Inorgánica I

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 4 -

RES. Nº 030/79

- Segundo Cuatrimestre

- Física II
- Química Orgánica I
- Calor y Termodinámica

Tercer Año

- Primer Cuatrimestre

- Química Orgánica II
- Química Analítica

y además, aprobar las asignaturas que a continuación se detalla:

Primer Año

- Anual

- Biología General

Tercer Año

- Anual

- Anatomía Comparada

- Segundo Cuatrimestre

- Complementos de Química Analítica
- Bioestadística
- Complementos de Físico-Química

Cuarto Año

- Anual

- Botánica
- Anatomía e Histología Humana

- Primer Cuatrimestre

- Química Biológica

ARTICULO 4º: Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para las materias especiales de la Carrera de FARMACIA:

BIOLOGIA GENERAL

- Sin correlativas

ANATOMIA COMPARADA

- Sin correlativas

COMPLEMENTOS DE QUIMICA ANALITICA

- Para cursar: Química Analítica REGULAR
- Para rendir: Química Analítica APROBADA

